

**GESTIÓN SOCIOCULTURAL: DISCIPLINA PRINCIPAL INTEGRADORA DE UNA LICENCIATURA  
HOMÓNIMA. LA VEZ NOBLE DE UNA CRÍTICA**  
***SOCIOCULTURAL ADMINISTRATION: IT DISCIPLINES MAIN INTEGRATIVE OF A  
HOMONYMOUS LICENTIATE. THE NOBLE TIME OF A CRITIC***

**Autor:** M.Sc. José Luis González Almeida (Master en Estudios Interdisciplinarios sobre la Historia y la Cultura de América Latina, el Caribe y Cuba. Profesor Auxiliar Principal.

**Institución:** Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, Universidad Agraria de La Habana, Cuba.

**e-mail:** [cnososcu@unah.edu.cu](mailto:cnososcu@unah.edu.cu)

## **Resumen**

El contexto postmoderno es, también, un contexto de y para la gestión sociocultural. No es posible ya, a la altura de un siglo XXI, evocar al desarrollo humano- espontáneo o por enrolamiento, urbano o rural- sin detener la mirada en esa conducta socializadora que, desde lo participativo y variopinto, implica transformaciones. Corresponde a quienes hemos de capacitar a los agentes convocados a surtir el cambio, implementar estrategias que tornen viable la idea de que “un mundo mejor es posible”. La base de esa estrategia hemos de prefigurarla desde la crítica misma a nuestros conceptos, desde un cuestionamiento científico inspirado en la Didáctica Superior como metodología idónea para pulsar la cualidad y excelencia del proceso docente-educativo. El texto que se presenta exhibe, pues, como objetivo: analizar críticamente el Programa que para la Disciplina Principal Integradora “Gestión Sociocultural”, concibe la Licenciatura en Gestión Sociocultural para el Desarrollo adscripta a la Universidad Agraria de La Habana. Empleando los métodos: histórico-lógico, idealización, abstracto-concreto, análisis-síntesis e inducción-deducción, se construyen conclusiones denotativas de la necesidad de reformular los componentes didácticos y culturoológicos insertos en dicho Programa, toda vez que ha de ser la nuestra una ejecutoria terrenal, pertinente y ajustada a las demandas y regularidades de las ciencias sociales contemporáneas.

**Palabras clave:** Ciencias Sociales contemporáneas, Gestión Sociocultural, Disciplina Principal Integradora, Desarrollo, Crítica, Didáctica Superior.

## **Abstract**

The postmodern context is, also, a context of and for the sociocultural administration. It is not possible already, to the height of a XXI century, to evoke to the human development - spontaneous or for enlistment, urban or rural - without stopping the look in that behavior socializer that, from the participative and diverse, it implies transformations. It corresponds to who must qualify the agents summoned to provide the change, to implement strategies that viable turn the idea that a better world is possible". The base of that strategy must foreshadow her from the same critic to our concepts, from a scientific question inspired by the Superior Didactics as suitable methodology to press the quality and excellence of the educational-educational process. The text that is presented exhibits, because, as objective: to analyze the Program critically that for the Discipline Main Integrative Sociocultural Administration", he/she conceives the Licentiate in Sociocultural Administration for the Development ascribed to the Agrarian University of Havana. Using the methods: historical-logical, idealization, abstract-concrete, analysis-synthesis and induction-deduction, conclusions denotative of the to reformulate necessity the didactic components and culturological inserts are built in this Program, all time that must be ours an earthly, pertinent and adjusted executorship to the demands and regularities of the contemporary social sciences.

Keywords: Contemporary Social sciences, Sociocultural Administration, Disciplines Main Integrative, Develop, Critic, Superior Didactics

## **Introducción**

“La crítica es siempre difícil y sólo una vez noble: cuando señala defectos pequeños de un carácter que vale más que sus defectos; cuando, en vez de limitarse a débiles exigencias de gramática, censura las ideas esenciales con alteza de miras, e imparcialidad y serenidad de juicio”.

José Martí.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Martí, José. “Escenas mexicanas”. En: **Obras Completas**. La Habana, Ed. Ciencias Sociales, 1975, Tomo 6, p. 249.

Partir de la confesión martiana alusiva a esa “dificultad” de índole ética consustancial a la crítica, remite inexorablemente a verter sobre esta última un volumen de nobleza capaz de enjuiciar, construyendo. Sólo cuando la actividad de “censura” se detiene a escudriñar los aspectos medulares de cualquier obra (sus valores, el concepto, la utilidad sociocultural), resulta más que posible, justa toda aproximación -y en consecuencia, toda convocatoria- a un procedimiento ideológico, cognitivo y escritural distante de lo carnavalesco o, si se prefiere, de lo no contribuyente, lo poco o nada formativo, lo superfluo, lo banal.

El propio Héroe Nacional se refiere a cierta “alteza de miras, imparcialidad y serenidad” que debe surcar al juicio. No hay, sin embargo, en su discurso una incitación al distanciamiento, la desidia, la ingenuidad; por el contrario, adviene el compromiso (el partidismo) ese motivo de ley que avala y modela la esencia misma del acto de criticar: “...La crítica [acota] no es la censura; es sencillamente y hasta en su acepción formal -en su etimología- es eso, el ejercicio del criterio”.<sup>3</sup>

Y esta visión de la crítica como ejercicio del criterio, coincide, indistintamente, con algunas de las acepciones que ofrece la Real Academia en su ***Diccionario de la Lengua Española***, para el que no es admisible un acto de ***lo crítico*** desprovisto de connotación ***sistémica***, carente de relaciones inter y transdisciplinarias, esas que habrán de otorgarle justamente el carácter de ***conjunto***: “Crítica: “Lat. ***criticus***. Arte de juzgar de la bondad, verdad y belleza de las cosas. Cualquier juicio formado sobre una obra de literatura o arte. Censura de las acciones o la conducta de alguno. Conjunto de opiniones expuestas sobre cualquier asunto. Murmuración”.<sup>4</sup>

Concepción tal de crítica, asumida como “ejercicio del criterio” o en tanto “conjunto de opiniones expuestas sobre cualquier asunto”, coincide con la que nos ofrece el eminente historiador y semiólogo español radicado en México, Luis Villoro, en su ensayo ***El concepto de ideología***:

Crítica, ¿para qué? La primera respuesta en acudir a la mente sería: la crítica obedece a un interés general en el conocimiento. Al crítico, como a cualquier científico, le interesa conocer un sector de la realidad: la crítica tendría como objetivo el esclarecimiento racional de ese sector. En este sentido, el interés del crítico no diferiría del que pudiera tener un entomólogo al estudiar una población de insectos o un botánico al clasificar las diferentes especies de plantas que crecen en una región. Igual que al entomólogo o al botánico, al crítico le basta esa

---

<sup>3</sup> Martí, José. “Filosofía”. En: ***Obras Completas***. Ed. cit., Tomo 19, p. 366.

<sup>4</sup> Real Academia Española. ***Diccionario de la Lengua Española***. Madrid, Ed. Espasa – Calpe, S.A., 1984, Tomo I, p. 398.

afición por el conocimiento para justificar su empeño. Sin duda, así sucede en cualquier ciencia: se justifica en el interés general por conocer, el cual cumple una necesidad de la especie. Porque la especie humana necesita del conocimiento para lograr lo que en otras obtiene el instinto: una orientación permanente y segura de sus acciones en el mundo.<sup>5</sup>

Científicamente hablando y según se estipula desde la Resolución 210 / 2007, nominada **Reglamento del Trabajo Docente y Metodológico en la Educación Superior**, Artículo 21, corresponde al Plan de Estudio inherente a cualquier carrera, erigirse como "...documento fundamental de carácter estatal que establece la dirección general y el contenido principal de la preparación del profesional. Está integrado por: el Modelo del Profesional, el Plan del Proceso Docente y los Programas de las Disciplinas...".<sup>6</sup>

De reparar en el Modelo del Profesional de la Gestión Sociocultural, que -como obra en el Artículo 66 de la citada Resolución- resulta el "...documento principal del Plan de Estudio" (p. 29), se nos da cuenta de indicaciones, directrices y proyecciones estratégicas de imprescindible observancia para asimilar las particularidades de la profesión.

En el acápite alusivo a la "Fundamentación de la Carrera de Gestión Sociocultural para el Desarrollo" -especialidad inaugurada como "Estudios Socioculturales" a partir de 1998 en:

(...) aquellas regiones donde existen Centros de Educación Superior de especialidades técnicas y económicas, (...) [en los que] no se forman graduados en las ramas de humanidades y ciencias sociales, (...) [y donde] se hace necesario (...) brindar posibilidades de estudios superiores a promotores, instructores y otros trabajadores comunitarios" (sic).

En ese acápite, el Modelo del Profesional destina toda su energía discursiva al examen acaso pormenorizado de la contextualidad cubana en su empeño de potenciación de un desarrollo sociocultural comunitario no consumista o pasivo, cual eslabón primario de perspectivas procesos de construcción creadora, signados por el carácter autosostenido y autogestionario de la democracia cultural.

Sin embargo, estimo se desatiende -en una especialidad que transita ya por el Plan "E"- todo un correlato regional (continental) e internacional (norteño, primermundista) que en no pocas ocasiones ha impuesto su sesgo al imponderable de edificar una respuesta defensiva -Retamar le llamaría "cultura de la resistencia"- frente a designios excluyentes. El Prof. Dr. Orlando Valera Alfonso

---

<sup>5</sup> Villoro, Luis. **El concepto de ideología**. México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 153.

<sup>6</sup> Ministerio de Educación Superior. **Reglamento del Trabajo Docente y Metodológico. Resolución No. 210 / 2007**. Ciudad de La Habana. Ed. ENPSES, 2007, p. 14. A partir de esta cita, se consignarán entre paréntesis las páginas en que aparece el texto.

explicita el fenómeno con enunciados que bien pudieran citarse para suplir la carencia antes expuesta en la citada “Fundamentación de la Carrera”:

Hay que tomar en cuenta la complejidad del proceso formativo de los valores sociales y morales de los jóvenes en condiciones de un actual mundo unipolar, con un predominio en nuestro contexto latinoamericano de tendencias neoliberales que pretenden trastocar la escala de valores nacionales para ajustarla a otras foráneas, pretendidamente universales y en ocasiones bastante alejadas de la idiosincrasia de nuestros pueblos. Proceso que se da bajo la égida de la globalización y que está generando una nueva filosofía de la educación regida por las denominadas concepciones postmodernistas, a las que se opone un movimiento altamente comprometido con los intereses nacionales a partir de una noción de educación popular y de utilización de la ciencia pedagógica más determinada histórica y socialmente.<sup>7</sup>

Al apartado “Caracterización de la Carrera” corresponde tratar aquellos conceptos pedagógicos o, ya al decir del Dr. Pedro Horruitiner Silva, “cualidades de la profesión” que resultan insoslayables tanto para el diseño de la especialidad en sí, como para el diseño curricular (Programas de Disciplinas «Vertical» y Objetivos por Años «Horizontal»):

- Objeto de la profesión.
- Campos de acción.
- Esferas de actuación.
- Modos de actuación.
- Objetivos generales del egresado.<sup>8</sup>

Toda vez que se definan por voces experimentadas cada uno de estos “conceptos” o “cualidades”, obtendremos que en la Licenciatura de Marras se estipulan como:

**Objeto de la profesión:** (Horruitiner, p. 91: “...parte de la realidad sobre la cual recae directamente la actividad profesional”):

- “Gestión social comunitaria, que implica el trabajo con grupos étnicos, género, territorios, generaciones, lo urbano y lo rural, el turismo, etc.” (sic).

**Campos de acción:** (Horruitiner, p. 92: “...contenidos esenciales de la profesión que aseguran el desempeño profesional del futuro graduado [y] constituyen el **qué** y el **cómo** de la carrera”):

---

<sup>7</sup> Valera Alfonso, Orlando. *Problemas actuales de la pedagogía y la psicología pedagógica*. Santafé de Bogotá, Ed. Editemas AVC, 1998, p. 114.

<sup>8</sup> Horruitiner Silva, Pedro. *La universidad cubana: el modelo de formación*. La Habana, Ed. Félix Varela, 2006, pp. 91 – 97.

- “Cultura, historia, teoría y metodología sociocultural. Abarcan todos los ámbitos sociales, muy especialmente las instituciones culturales y educativas, los centros de trabajo y los Consejos Populares” (sic).

**Esferas de actuación:** (Horruitiner, p. 92: “...lugares donde la profesión se manifiesta, donde el profesional se desempeña como tal”; Capó, Dr. José Roberto. **Comunicación oral**. Universidad Agraria de La Habana, Diciembre de 2008: “...donde se desarrollan las competencias y habilidades”):

- “Esfera sociocultural, la político-ideológica, el turismo y la educación. Vinculadas tanto a la concepción cultural del individuo, como a las zonas de relación sociocultural” (sic).

Adquiere trascendencia capital, por cuanto recupera el carácter universal y decisorio del individuo, contrarrestando la permanencia de un ya pasatista modelo de homogeneización social o colectiva, de corte unicista. Ello respalda la tesis de aquel desarrollo comunitario participativo, autosostenido, autogestionario, autónomo y no heterónimo al que convoca la “Fundamentación de la Carrera”.

**Modos de actuación:** (Horruitiner, p. 96: “...el saber, el hacer y el ser del profesional; se expresan en su actuación y suponen la integración de los conocimientos, habilidades y valores que aseguran ese desempeño”; Sánchez Noda, Dr. Ramón. **Bases metodológicas para el trabajo de los departamentos docentes**. La Habana, Ed. MES, 2002, p. 211: “...competencias”):

- “Trabajo especializado de detección, investigación y gestión sociocultural” (sic).

Responde directamente al Objeto de la profesión: “Gestión social comunitaria”.

**Objetivos generales del egresado:**

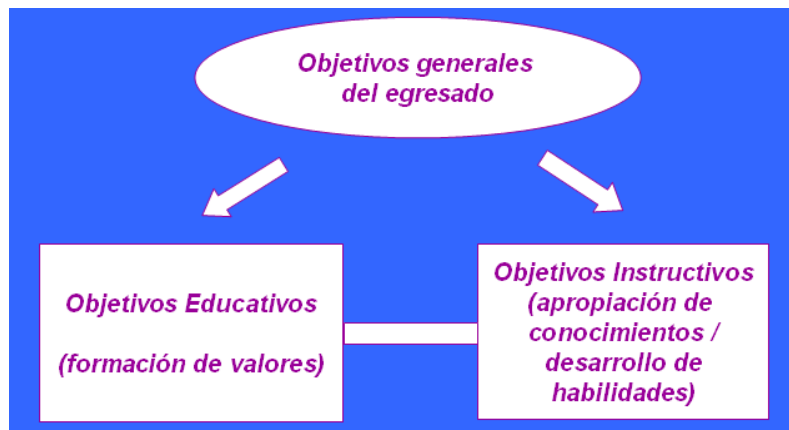
- (Horruitiner, pp. 93 y 95: “...una categoría esencial, rectora, del proceso de formación. Constituyen la imagen anticipada del objeto ya transformado, la visión previa de las cualidades esenciales de ese profesional, en correspondencia con las exigencias de la sociedad. Constituyen un modelo, en términos pedagógicos, del encargo que la sociedad le plantea a la universidad con la formación de ese graduado; (...) esas relaciones tienen carácter de ley”;

- Álvarez Zayas, C. M. **Fundamentos teóricos de la dirección del proceso de formación del profesional de perfil amplio**. Citado por: Capó Pérez, Dr. José Roberto. **Curso de verano sobre Técnicas Didácticas Universitarias**. UNAH, 1999, p. 9: “... son el Modelo Pedagógico del Encargo Social, son los propósitos y aspiraciones que durante el proceso docente se van conformando en el modo de actuar, pensar y sentir del futuro graduado”;

- Capó Pérez, Dr. José Roberto. Idem., p. 9: “...paradigma ideal para dirigir la formación del egresado que demanda la Sociedad (...) [y] desempeñan un papel intermedio entre los organismos

empleadores y la Universidad al ‘modelar’ el egresado que se requiere y a su vez, determinan los Contenidos, Métodos, Medios y Formas Organizativas de la Enseñanza. Por tanto, orientan y sirven para organizar el proceso docente – educativo”).

Los **Objetivos generales del egresado**, por consiguiente, han de tributar de manera efectiva al **Objeto de la profesión**; deben, asimismo, jerarquizar / modelar los diversos **Campos de acción**; no pueden sustraerse a las demandas de las **Esferas de actuación**, y están llamados a garantizar el despliegue óptimo de los **Modos de actuación**. Así las cosas, resultan imprescindibles si de consumación armónica del Modelo del Profesional se trata, por cuanto ponen a interactuar ese conjunto de conocimientos, habilidades y valores que sobre la sociedad habrá de revertir el graduado.



¿Cuáles son los Objetivos generales del egresado (Educativos e Instructivos) que se relacionan en el Modelo del Profesional de la Gestión Sociocultural?:

“Objetivos Educativos:

Que los estudiantes:

- 1.- Se formen en una concepción del mundo avalada por los principios del marxismo - leninismo, que les permita desarrollar con alto nivel científico cada tarea profesional en la transformación sociocultural de nuestra realidad.
- 2.- Enfrenten sus tareas profesionales atendiendo a la ética y la moral socialistas en la solución de los problemas que la construcción del Socialismo plantea en la esfera de la inserción social.
- 3.- Dominen de manera integral las herramientas científico – metodológicas que les permitan una visión histórico - lógica del desarrollo de la sociedad y el pensamiento social.
- 4.- Orienten sus intereses individuales en función de las necesidades de la sociedad, sobre la base de los conocimientos y habilidades que desarrollen a través del estudio de la especialidad.

- 5.- Comprendan la necesidad de elevar de manera constante su formación político - ideológica, científica, técnica, cultural y física, para el mejor desempeño del ejercicio de su profesión y la proyección cultural en la colectividad.
- 6.- Desarrollen la capacidad de apreciación y valoración estética de las diversas manifestaciones de la cultura en su expresión regional y/o nacional.
- 7.- Mantengan una sistemática actualización en el campo de la profesión, apoyándose en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación” (sic).

Son Objetivos concebidos de forma adecuada, tanto en su organicidad científica, como en su exposición dramatúrgica o lógica; sin embargo, pudieran ajustarse más al **Objeto de la profesión** y los **Modos de actuación** del Licenciado en Gestión Sociocultural para el Desarrollo (sobre todo en los puntos 3 al 7). A ratos, aflora la sensación de que pudieran -realmente, pueden- aplicarse a otras especialidades de las Ciencias Sociales y Humanísticas. En lo concerniente a los **Campos de acción** y las **Esferas de actuación** que se declaran, sí se percibe una correspondencia más explícita o, si se prefiere, certera.

“Objetivos Instructivos:

Que los estudiantes sean capaces de:

- 1.- Aplicar los métodos y los procedimientos que permitan la apreciación, valoración e interpretación del producto cultural.
- 2.- Utilizar las capacidades y habilidades anteriores en la ejecución de investigaciones o en la preparación de actividades críticas, de promoción, orientación gestión sociocultural.
- 3.- Aplicar con un enfoque de sistema las capacidades investigativas, de crítica y proyección de actividades al trabajo de promoción y orientación sociocultural de las comunidades.
- 4.- Contribuir de forma directa al trabajo práctico de animación sociocultural en cualesquiera (sic) de las esferas de su actividad profesional.
- 5.- Participar de forma activa en el diseño de planes de desarrollo sociocultural, a partir de la detección e investigación o estudio de las comunidades, así como contribuir a su ejecución y desarrollar procesos de gestión.
- 6.- Dominar las formas de expresión del pensamiento, tanto oral como escrita, de acuerdo con los requerimientos de su profesión” (sic).

Cual acontece con los Objetivos Educativos, los relacionados como Instructivos se conciben de forma correcta, lo mismo en su organicidad científica que en su exposición dramatúrgica o lógica. Al propio tiempo, y en mayor o menor medida, responden todos a las esencias contempladas en el

**Objeto de la profesión**, los **Campos de acción**, las **Esferas de actuación** y los **Modos de actuación**. No obstante, debe asistirse a infinitivos menos descontaminados, más comprometidos y comprometedores, pues algunos de los que se emplean (“utilizar”, “contribuir”, “participar”) resultan de dudosa eficacia pedagógica e intelectual.

Una muy peculiar mirada coloca el Modelo del Profesional, en el rubro “Indicaciones metodológicas y de organización”. Consiste éste, a la larga, en una secuencia recapituladora de aspectos acaso abordados en las secciones precedentes del documento, con énfasis en la necesidad de contar con “...una docencia activa, participativa y problémica, lo que requiere de los docentes una máxima información y capacitación constante” (sic). La importancia de reparar en esta exigencia se valida con el criterio autorizado del Capó:

Dentro de los métodos que estimulan la asimilación productiva se encuentran los métodos de enseñanza problémica, los cuales establecen la necesaria e imprescindible correlación entre la asimilación productiva y la reproductiva. Estos métodos son un medio para desarrollar las habilidades y capacidades creadoras y la independencia cognoscitiva de los estudiantes, para aplicar en su actividad profesional los avances del desarrollo científico.

Los métodos problémicos educan el pensamiento creador y la independencia cognoscitiva de los educandos y aproximan la enseñanza a la actividad de investigación científica”.<sup>9</sup>

Justo para alcanzar esa aproximación de la enseñanza a la actividad de investigación científica, a la que alude Capó Pérez, el rubro reserva un cuerpo especial a las disímiles formas organizativas que adquiere el proceso docente – educativo en la educación superior, en lo fundamental a las conocidas como “Práctica Laboral” y “Trabajo investigativo de los estudiantes” (Trabajo de Curso, Trabajo de Diploma y Trabajo Investigativo Extracurricular).

Respecto a la primera de estas formas organizativas, la “Práctica Laboral”, se plantea:

La Práctica Laboral está armónicamente integrada al sistema de conocimientos y habilidades diseñadas para cada año académico y se combinan la práctica concentrada y la sistemática. La primera se realiza de acuerdo con las asignaturas de Redacción y Computación aplicadas al trabajo de promoción en las instituciones culturales del territorio en el primer año de la carrera; en segundo y tercer año es sistemática y se vincula con la asignatura de Metodología de la Investigación Social (cuantitativa y cualitativa), a partir del Taller de Investigación Social. Esto permite al estudiante ponerse en contacto con la realidad social y cultural donde debe desarrollar su trabajo como

---

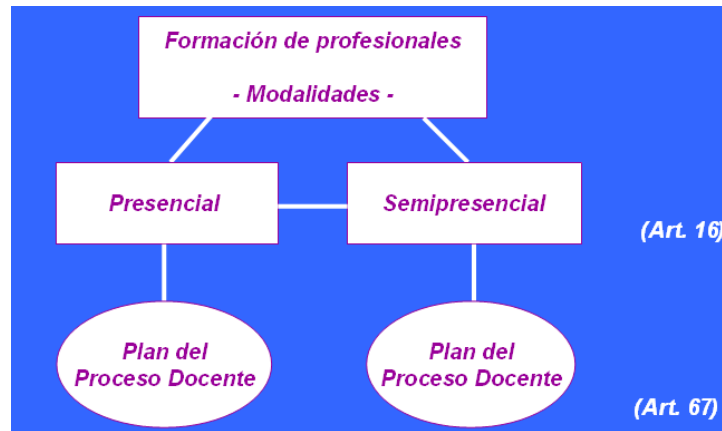
<sup>9</sup> Capó Pérez, Dr. José Roberto. **Curso de verano sobre Técnicas Didácticas Universitarias**. Ed. cit., p. 16.

profesional. En el cuarto año se realiza la práctica de prediploma, donde se estructura el proyecto de investigación para la culminación de la carrera y debe ser defendido ante tribunal” (sic).

Como puede constatarse, si bien se estructura el andamiaje normativo que esta forma organizativa estipula para fomentar los vínculos Universidad – Sociedad, el mutualismo entre los componentes académico, investigativo y laboral, y el consiguiente dominio de los **Modos de actuación**, no se declara un aspecto que en el Artículo 114, al hacer alusión a la Práctica Laboral, contempla la Resolución 210 / 2007: “...el desarrollo de los valores (conciencia laboral, disciplina, responsabilidad, sentido de pertenencia, solidaridad) que aseguran la formación de un profesional integral, apto para su desempeño futuro en la sociedad” (p. 45). Por otra parte, no se enuncian estrategias metodológicas que involucren a las contrapartes del proceso: las entidades laborales y unidades docentes que han de recepcionar a los educandos durante el período en cuestión.

Para la forma organizativa “Trabajo investigativo de los estudiantes” (Trabajo de Curso, Trabajo de Diploma y Trabajo Investigativo Extracurricular), el Modelo del Profesional establece que los dos primeros tipos comporten una naturaleza directamente relacionada con la Práctica Laboral, desde una proyección acumulativa y sistémica que organice y dirija los avances del educando en el empleo de métodos científicos. Con todo, y amén del incuestionable nexo que se establece entre los componentes investigativo, laboral y académico, apenas se alude al carácter inter y transdisciplinar que debe también caracterizar al laboreo científico, mucho más si atendemos al **Objeto de la profesión**, los **Campos de acción**, las **Esferas de actuación** y los **Modos de actuación** declarados.

La visión de conjunto de este universo llamado **Carrera** -que el Dr. Capó Pérez define como el “...primer nivel de sistematicidad del proceso docente”, atendiendo a una “...organización vertical de los componentes académico, laboral e investigativo” (p. 7); el Dr. Horruitiner Silva nombra “...primer subsistema” de ese “...orden mayor que es el enfoque en sistema de la carrera” (p. 35); y el Artículo 31 de la Resolución 210 / 2007 asume como “...primer nivel organizativo del proceso docente educativo” (p. 16)- se complementa con un documento de extrema trascendencia a la hora de obtener -según figura en el Artículo 67 del citado **Reglamento del Trabajo Docente y Metodológico en la Educación Superior**- “...una información general sobre el contenido fundamental de la carrera y su organización durante los años de estudio previstos” (p. 30): el Plan del Proceso Docente.



Desprendiéndose del anterior diagrama, el propio hecho de que a cada Modalidad del sistema de formación de profesionales corresponda un Plan del Proceso Docente determinado, constituye argumento principal para que reparemos tan sólo en la Modalidad Presencial, por cuanto la Disciplina Principal Integradora no se imparte, inexplicablemente, en la Modalidad Semipresencial.

Plan del Proceso Docente  
Licenciatura en Gestión Sociocultural para el Desarrollo  
Curso Regular Diurno = Modalidad Presencial

No.	Disciplinas	No. Asignat.	Cargt. Horas	% on Total de Horas	Horas / Clases	Horas / Brig. Lab.	Cargt. Trabajos Curso
1	Intervención Sociocultural (O.P.L.)	6 (O.P.L.)	4 464	60,91	296	4 168	4, P.D. y T.O.
2	Historia y Cultura	17 / (7 opt.)	576	7,86	576	-	17 / (7 opt.)
3	Teoría y Metodología Social	10	544	7,42	544	-	3
4	Teoría Filosófica y Sociopolítica	9	448	6,11	448	-	-
5	Patrimonio Cultural y Turístico	9 / (9 opt.)	288	3,93	288	-	9 / (9 opt.)
6	Lengua Extranjera	4	256	3,49	256	-	-
7	Educación Física	4	192	2,62	192	-	-
8	Estudios de Lengua Española	5 / (2 opt.)	160	2,18	160	-	2
9	Información	4 / (4 opt.)	128	1,74	128	-	4 / (4 opt.)
10	Economía Política	2	112	1,52	112	-	-
11	Cultura	3	96	1,31	96	-	3
12	Computación	2	96	1,31	96	-	-
13	Planificación y Desarrollo	2	80	1,09	80	-	1
14	Preparación para la Defensa	1	80	1,09	80	-	-
15	Geografía	1	32	0,43	32	-	-
	Totales:	66 / (9 opt.)	7 328	100 %	3 384	4 168	29 / (8 opt.)

Más que inadmisibles, resulta imposible efectuar un análisis ponderado y científico de las cifras que reporta este Plan del Proceso Docente, sin reparar en algo que el Dr. Capó Pérez nos enseña: la organización de Disciplinas y Asignaturas en Ciclos, "...atendiendo al Objeto del Profesional y a la relación entre sus Objetivos y Contenidos" (p. 7):

- **Formación General:** "Contribuye a la formación ética, física y estética del estudiante".
- **Básico:** "Asegura el dominio de contenidos imprescindibles y contribuye a sentar las bases para un amplio perfil del egresado".
- **Básico – Específico:** "Hace que el estudiante domine los contenidos esenciales de su Objeto de Trabajo, [y] las asignaturas que lo componen se identifican con los Campos de Acción del profesional".
- **Ejercicio de la Profesión:** "Tiene como propósito que los estudiantes dominen los contenidos particulares de su Objeto de Trabajo y que se manifiesten en las Esferas de Actuación" (p. 8).

Pareciera una perogrullada, el hecho alusivo a que, si nos referimos a la conquista de un egresado de perfil amplio e integral, apto para emprender de manera óptima y feliz aquellas tareas que le

imponga su encargo social, todas las Disciplinas y Asignaturas ostentan igual importancia dentro del proceso de formación. Sin embargo, cuando nos adentramos en un examen apenas somero del Plan del Proceso Docente a la luz no sólo de la organización por Ciclos que nos presenta el Prof. Capó, sino lo acotado por otros no menos sagaces autores -como los Doctores Orlando Valera Alfonso y Pedro Horruitiner Silva-, aparecerían entonces consideraciones generales que es necesario acotar. Todo ello se certifica, también, con el criterio que el Prof. Dr. Juan Vela Valdés, otrora Ministro de Educación Superior, emitiera en su Conferencia **Los retos de la nueva universidad cubana**, como parte del Congreso Internacional “Pedagogía 2007”:

Cuba aspira en el siglo XXI a lograr un desarrollo social y económico sostenible basado en el conocimiento. Ello exige convertir a las universidades en **centros de investigación**, a partir del modelo de la nueva universidad, moderna y humanista, **científica y tecnológica**, integrada a la sociedad y a su sector productivo y comprometida con el proyecto socialista de la Revolución Cubana. Esta universidad universalizada y productiva debe continuar desempeñando su papel protagónico en la **investigación científica** que se realiza en el país, en el **desarrollo de tecnologías**, así como participar en la **innovación** para satisfacer las demandas y necesidades de la sociedad. <sup>10</sup> [Subrayados míos].

¿Cuáles son esas **Consideraciones generales**?:

- Amén de la trascendencia que aspira a otorgar (y otorga) la universidad cubana a la actividad científica, se constata una desproporción muy pronunciada entre las horas totales asignadas a la Disciplina Principal Integradora “Gestión Sociocultural” y las que se reservan a las restantes Disciplinas, así como para éstas entre sí. Si tomamos en cuenta la cifra ubicada en el extremo inferior de la serie y que corresponde a la Disciplina “Geografía”, el desbalance alcanza trazos alarmantes (60, 91 % vs. 0, 43 %), mucho más cuando para definir el concepto “Comunidad” o la categoría “Identidades”, por ejemplo, uno de los aspectos primarios a considerar resulta el espacio geográfico. Recordemos lo que, desde una interpretación de experto, nos esgrime el Dr. Horruitiner Silva: “La disciplina principal integradora (...) abarca, como promedio, la tercera parte del total del currículo” (p. 44). En este caso, la cuantía casi se eleva a los dos tercios. Estamos hablando, claro está, de una Disciplina que pertenece al Ciclo del Ejercicio de la Profesión frente a otra que se afilia al Ciclo Básico; pero, el andamiaje teórico de esta última resulta de invaluable importancia.

---

<sup>10</sup> Vela Valdés, Dr. Juan. **Los retos de la nueva universidad cubana**. Ciudad de La Habana, Ed. MES, 2007, p. 6.

Con independencia del carácter en extremo contribuyente que una Disciplina, *v.g.*, como “Historia y Cultura” (adscripta al Ciclo Básico – Específico) puede comportar desde su diseño actual, resulta poco atractivo el hecho de que algunas de sus asignaturas optativas (por ejemplo: “Cultura Regional”) no figuren como parte del **currículo propio**, o - ¿por qué no? - del **currículo base**. Asimismo, existen otras asignaturas optativas que no hacen sino reiterar, cuando no repetir los Contenidos (conocimientos, habilidades y valores) de otras de obligatorio cumplimiento (por ejemplo: “Arte Cubano”, “Teatro Cubano” o “Música Cubana”, con respecto a “Cultura Cubana I, II y III”). Y no faltan, desde luego, Disciplinas estructuradas desde un esquema en el que todas sus asignaturas ostentan la condición de optativas. ¿Cómo entender que la Disciplina “Información”, por ejemplo, ilustre este dilema, cuando la aspiración es que la actual “sociedad de la información” se eleve a “sociedad del conocimiento”, ¿o cuando los Modos de actuación se centran en el “trabajo especializado de detección, investigación y gestión sociocultural”?

- Si bien es cierto que todas las asignaturas incluidas en el currículo resultan de una incuestionable trascendencia para la formación óptima del profesional, no se incorporan a la nómina asignaturas capitales no sólo para una integralidad humanística o para una lógica deductiva de los conocimientos, sino para consolidar los **Campos de acción** (cultura, historia, teoría y metodología sociocultural) y las **Esferas de actuación** (esfera sociocultural, la político – ideológica, el turismo y la educación): Historia Universal, Literatura Universal e Historia del Arte. Ya lo sentenciaba Martí en 1884: “... Quien tiene lo extraordinario en sí sin contar con lo que le añade lo extraordinario en la Historia, Letras y Artes, ya está mal preparado para legislar en lo ordinario”.<sup>11</sup>
- Se percibe un elevado -que no excesivo- número de Trabajos de Curso [29 / (6 opt.)], incluso ubicados algunos en Disciplinas que no corresponden a los Ciclos del Ejercicio de la Profesión o al Básico – Específico, sino al Ciclo Básico (*verbi gratia*, “Estudios de Lengua Española”). Indudablemente, anida en esto una tendencia de avanzada que pretende “...solucionar problemas o tareas profesionales, profundizar, ampliar, consolidar y generalizar los conocimientos adquiridos; aplicar, con independencia y creatividad, las técnicas y los métodos adquiridos en otras formas organizativas del proceso docente educativo y desarrollar los métodos del trabajo científico” (Art. 121, Resolución 210 / 2007, p. 47). Empero, puede ello acarrear efectos contraproducentes en la línea de la exigencia y el rigor que el educando concibe o no otorgar a este tipo de desempeño investigativo.

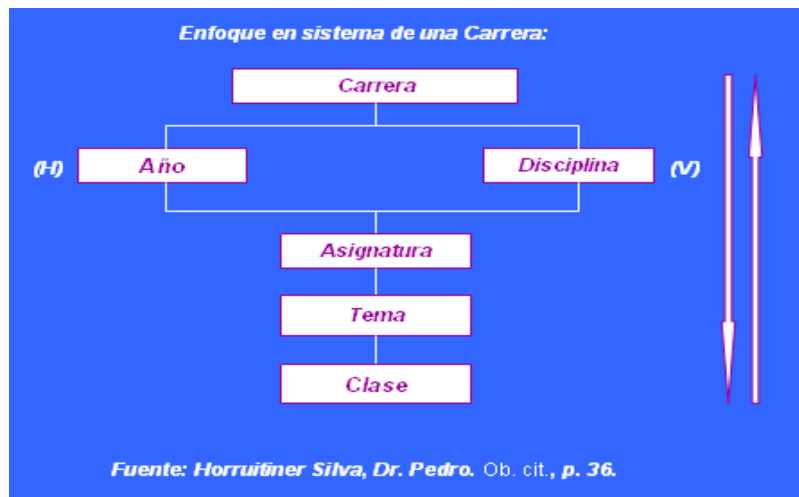
---

<sup>11</sup> Martí, José. “Wendell Phillips”. En: **Obras Completas**. Ed. cit., Tomo 13, p. 67.

El último de los documentos contentivos del Plan de Estudio, el **corpus** de Programas de las Disciplinas (Art. 21, Resolución 210 / 2007, p. 14), reviste suma importancia, por cuanto, concretamente, "...constituye la descripción sistemática y jerárquica de los objetivos generales a lograr y de los contenidos esenciales a asimilar" (Art. 68. Idem., p. 30). Ostenta, a diferencia de los Programas de las Asignaturas, carácter estatal.

¿Qué asumen las Ciencias de la Educación como **Disciplina**?:

- "La Disciplina o segundo nivel de sistematicidad [atentos a una organización vertical de los componentes académico, laboral e investigativo] es la parte de la Carrera en que se organizan, ordenados lógicamente y pedagógicamente, los conocimientos y habilidades relacionados con una o varias ramas de la ciencia. Constituye un sub-sistema de la Carrera" (Capó Pérez, p. 7).
- "...Aquel subsistema de la carrera que garantiza, durante su desarrollo, el logro de algunos de los objetivos previstos en ella, o contribuye a su logro. Las disciplinas integran verticalmente los contenidos de las diferentes asignaturas y en general, responden a la lógica de una o de varias de las ciencias objeto de estudio durante la carrera. (...) Pueden extenderse durante varios años, e incluso durante toda la carrera" (Horruitiner Silva, p. 37).



El concepto al que aspira la Educación Superior Cubana es el de **Disciplina Académica**, atento al carácter inter y transdisciplinar de las ciencias objeto de estudio de la carrera, la amplitud en el perfil de los egresados y la integración consecuente de lo axiológico. Ello se opone, como es natural, al reduccionista criterio de la **Disciplina Científica** (sólo la lógica de la ciencia en cuestión).

Rectorando esa concepción cubana de la **Disciplina Académica**, se sitúa la Disciplina Principal Integradora. Ella deviene, pues, prototipo de un proceso de formación de profesionales que enrumba hacia la satisfacción cada vez más creciente de las demandas de la sociedad. Doblemente

inadmisible, entonces, que para la Modalidad Semipresencial no sea incluida esta Disciplina en el Plan del Proceso Docente

Rasgos (ideales) de la Disciplina Principal Integradora:

- Más que prototipo, es paradigma del concepto de Disciplina Académica, pues responde a la lógica de la profesión (por **Objeto, Campos, Esferas, Modos y Objetivos**) y no sólo a las ciencias objeto de estudio.
- Columna vertebral del proceso de formación.
- Asume e integra los Contenidos (conocimientos, habilidades y valores) de las restantes Disciplinas.
- Mayor de las Disciplinas, y, si se quiere, la **más** importante.
- Ocupa, como promedio, la tercera parte del tiempo total de la carrera.
- Se desarrolla desde el primer año de la carrera y concluye con el Trabajo de Diploma.
- Asegura los **Modos de actuación**, las Competencias.
- Su contenido fundamental es investigativo – laboral.
- Integra toda la actividad laboral y el trabajo científico estudiantil.
- Contribución más notable a la pertinencia e impacto social.
- Licenciatura en Gestión Sociocultural para el Desarrollo.

Disciplina (Principal Integradora): “Gestión Sociocultural”.

Ciclo: Ejercicio de la Profesión.

Extensión: Segundo al Octavo Semestres.

Total, de las horas: 4 464 (60, 91 % Plan Proceso Docente).

Distribución de horas: 296 horas / clases, y 4 168 Práctica Laboral Investigativa (100 % Plan Proceso Docente).

Cantidad de Asignaturas: 6 (incluido el Trabajo de Diploma).

Cantidad de Trabajos de Curso: 4, Prediploma y Trabajo de Diploma.

Consideraciones generales:

La distribución de horas que por concepto de Práctica Laboral se estipula, es -hasta cierto punto- inconsecuente. ¿Cómo explicar, por ejemplo, que si en el Sistema de Conocimientos de la Disciplina se pauta la “...aplicación [de los elementos] en instituciones dadas” (sic)? La asignatura a impartir durante el segundo semestre del primer año -y que ha de ser basamento o referente de las Investigaciones propiamente dichas-, asuma tan sólo 176 horas, ¿frente a otras que exhiben 960? Ciertamente es que durante el primer año el estudiante se halla inmerso en el nivel propedéutico de la

carrera; empero, ha de estar apto también para familiarizarse con los **Modos de actuación** que desplegará como profesional.

Desde la propia “Fundamentación de la Disciplina”, cuando se esgrime: “... permite al estudiante (...) transitar por los diferentes aspectos de su objeto de trabajo, como es (sic) lo rural y lo urbano, el turismo, las generaciones, la problemática étnica, los territorios, etc.” (sic). Se está imponiendo ya a la Disciplina y, en consecuencia, a la Carrera un sesgo sociologista que esquilma o reduce su riqueza y multiplicidad. Se dejan fuera diversas instancias que mucho pueden contribuir a una visualización más holística y/o planetaria del fenómeno; a saber: lo artístico – literario, lo genérico, lo clasista, lo socioeconómico, **et al.** Esto, sin lugar a dudas, augura atentar contra la integralidad de ese profesional que estamos llamados a formar, lo que repercutirá, a su vez, no sólo en la optimización de los **Campos de acción** (cultura, historia, teoría y metodología sociocultural), sino en algo tan sensible como pudiera ser la pertinencia y el impacto social.

Objetivos Generales de la Disciplina:

Objetivos Generales Educativos:

Que los estudiantes:

- 1.- Se formen en una concepción del mundo avalada por los principios del marxismo – leninismo, que les permita desarrollar con alto nivel científico cada tarea profesional en la transformación sociocultural de nuestra realidad.
- 2.- Enfrenten sus tareas profesionales, atendiendo a la ética y la moral socialistas, en la solución de los problemas que la construcción del Socialismo plantea en la esfera de la inserción social.
- 3.- Dominen de manera integral las herramientas científico – metodológicas que les permitan una visión histórico - lógica del desarrollo de la sociedad y el pensamiento social.
- 4.- Orienten sus intereses individuales en función de las necesidades de la sociedad, sobre la base de los conocimientos y habilidades que desarrollen a través del estudio de la especialidad.
- 5.- Comprendan la necesidad de elevar de manera constante su formación político-ideológica, científica, técnica, cultural y física, para el mejor desempeño del ejercicio de su profesión y la proyección cultural en la colectividad.
- 6.- Desarrollen la capacidad de apreciación y valoración estética de las diversas manifestaciones de la cultura en su expresión regional y/o nacional.
- 7.- Mantengan una sistemática actualización en el campo de la profesión, apoyándose en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (sic).

Objetivos Generales Instructivos:

Que los estudiantes sean capaces de:

- 1.- Aplicar los métodos y los procedimientos que permitan la apreciación, valoración e interpretación del producto cultural.
- 2.- Utilizar las capacidades y habilidades anteriores en la ejecución de investigaciones o en la preparación de actividades críticas, de promoción, orientación y gestión cultural.
- 3.- Aplicar, con un enfoque de sistema, las capacidades investigativas, de crítica y proyección de actividades al trabajo de promoción y orientación cultural de las comunidades.
- 4.- Contribuir de forma directa al trabajo práctico de animación cultural en cualesquiera (sic) de las esferas de su actividad profesional.
- 5.- Participar de forma activa en el diseño de planes de desarrollo cultural, a partir del estudio de las comunidades, así como contribuir a su ejecución y desarrollar procesos de gestión.
- 6.- Dominar las formas de expresión del pensamiento, tanto oral como escrita, de acuerdo con los requerimientos de su profesión” (sic).

Los Objetivos Generales de la Disciplina, tanto los Educativos como los Instructivos- quizás por la propia condición de Disciplina Principal Integradora-, coinciden plena y textualmente con los diseñados para la Carrera en el Modelo del Profesional. Al no constituir, pues, una derivación jerarquizada, no he de reiterar ahora consideraciones aducidas con anterioridad; con todo, a los efectos de una crítica más orbitada en el nivel Disciplina, estimo que:

Al relacionar los Objetivos Generales Instructivos, se constata un cierto espíritu tautológico en los enunciados 3, 4 y 5 con respecto al número 2. Pareciera como si lo pretendido fuera una gradación que involucrara de una forma más participativa al investigador - y esto resulta loable en grado sumo-; pero, pudiera asistirse a acciones (un infinitivo) mucho más precisas y abarcadoras en el referido segundo objetivo.

Contenido de la Disciplina:

- Sistema de conocimientos:

Definición de Gestión Cultural. Sus variantes. Características de cada una. Estudio de las gestiones culturales principales del territorio en que se desarrolla la carrera. Investigación sociocultural cuantitativa y cualitativa. Sus diferencias. Estudio de las técnicas de la Metodología de la Investigación Sociocultural. Aplicación en instituciones dadas. Metodología y técnicas de investigación para la elaboración de un proyecto, diseño y desarrollo de una investigación sociocultural (sic).

- Sistema de habilidades:

Caracterizar las diferentes gestiones culturales.

Evaluar de forma cuantitativa el trabajo en una institución sociocultural dada.

Evaluar de forma cualitativa el trabajo en una institución sociocultural dada.

Elaborar un proyecto de gestión sociocultural.

Elaborar un diseño de gestión sociocultural.

Realizar de forma independiente una acción de gestión sociocultural” (sic).

En el rubro “Sistema de Conocimientos” que engrosa el apartado “Contenido de la Disciplina”, se alude enfáticamente a las “diferencias” entre Investigación Sociocultural Cuantitativa y Cualitativa. Enfoque tal, desconocedor de los imprescindibles y polifuncionales nexos y confluencias que se establecen entre ambas modalidades, suscita- o puede suscitar- una comprensión desvirtuada acerca de un fenómeno (la Investigación) cada vez más inter y transdisciplinar no sólo en lo que a lo cognitivo respecta, sino en lo concerniente a los procederes heurísticos de lo investigativo en sí. No existe una Investigación Sociocultural Cuantitativa “pura”, conforme no es posible- ni viable- hablar de Investigación Sociocultural Cualitativa desentendida de lo cuantitativo. Negarlo es hacerle el juego al positivismo, o quebrar la integridad de los propios **Campos de acción** de la carrera.

Los “Sistemas de Conocimientos” correspondientes a cada Asignatura, se pautan desde una generalidad por momentos abrumadora. Pudiera aducirse que algunas de estas Asignaturas [**v.g.**: “Gestión Sociocultural I” y “Gestión Sociocultural II”] portan un “Sistema de Conocimientos” fácilmente reducible a uno de los Bloques o Temas que pudieran recepcionar las instancias identificadas con el tercer nivel de sistematicidad del proceso docente – educativo. No se trata de explicitar, **ad pedem litterae**, cada uno de los aspectos que han de integrar ese “Sistema de Conocimientos”; pero, sí debe este indicador manifestarse desde una corporeidad enunciativa que resulte lo suficientemente orientadora.

Los “Sistemas de Habilidades” asignados a ciertas Asignaturas [por ejemplo: “Gestión Sociocultural I” y “Gestión Sociocultural II”] parecen hurtados a “Metodología de la Investigación Social”. Con ello se corre el riesgo de tornar la Investigación en predio de un ejercicio en buena lid “instrumental”. No me conduzco por la senda de subestimar algo tan capital y definitorio como lo metodológico. Todo lo contrario: insuflémosle vitalidad a algo que en muchos casos -incluidos los Trabajos de Diploma- obedece al formalismo académico. Por si no bastara, entre los Objetivos Generales Instructivos atribuidos a la Asignatura “Gestión Sociocultural II”, se arguye textualmente: “Expliquen la validez de la técnica cualitativa empleada y justificar su surgimiento y desarrollo histórico dentro de la Metodología de la Investigación Sociocultural” (sic).

Los infinitivos empleados en los “Sistemas de Habilidades” inherentes a cada Asignatura (**v.g.**: “Establecer”, “Relacionar a los estudiantes”, “Incorporar los conocimientos”), resultan no sólo

ambiguos, sino para exponerlo de forma más científica: de pedestre validez pedagógica. Su ineficacia -si admisible es el término- pudiera comportar una contraproducente incidencia tanto en el necesario proceso de legitimación de los conocimientos, como en la respuesta a brindar a las **Esferas de actuación** o a los propios **Modos de actuación**. Concurramos a Nina Talízina (1987), quien, sentando cátedra en la pedagogía marxista, asegura: "...no se concibe en el marco del proceso docente, un conocimiento que no lleve implícito una habilidad" (p. 11).

Endeble concepción de la posible literatura o bibliografía a emplear en cada una de las Asignaturas. Siempre exigua y no actualizada, la Bibliografía repara unas veces -como sucede para "Introducción a la Especialidad" (1er. año)- en títulos que no poseen vinculación directa o explícita con la esencia conceptual de las Asignaturas; otras -cual acontece con las Asignaturas a impartir en 2do., 3er. y 4to. años-, se refiere abierta y exclusivamente a los volúmenes que, referidos a Metodología de la Investigación Social, circulan en Cuba.

No se repara - ni a nivel de Disciplina, ni en el **corpus** de Asignaturas que la conforman- en uno de los aspectos contemplados en el inciso c) del Artículo 68 - Resolución 210 / 2007, relativo a aquellos "valores fundamentales a los que tributa la Disciplina", y que forman parte del rubro "Contenidos". Si nos atenemos a que resulta inadmisibles hablar, por ejemplo, de las "habilidades principales a formar" sin tomar en cuenta lo axiológico presente en el proceso, tanto más cuestionable la no declaración de valores como la responsabilidad, el espíritu colectivista, la tolerancia, el sentido de pertenencia, el espíritu crítico, la independencia de pensamiento y acción, **et al.**, dentro de una Disciplina llamada a integrar los conocimientos y habilidades inherentes al Licenciado en Gestión Sociocultural para el Desarrollo, en función de su encargo social. El Dr. Ovidio D'Ángelo Hernández, desde la vastedad experiencial de su proyecto PRYCREA, ratifica la trascendencia de lo axiológico dentro de la estrategia de una educación integral:

(...) se trata de tomar el campo de los valores morales y sociales como centro de una proyección educativa de desarrollo integral. (...) Al combinarse [este campo] con la aplicación de la contextualización y la globalidad transversal de los valores desarrollada desde las áreas de las asignaturas específicas, se conforma en un proyecto complementario, (...) articulado con ellas. Es decir, [se] asume la problemática y los contenidos de los temas transversales desde un enfoque integrador; o sea, buscando y planteando las relaciones que existen entre ellos.<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> D'Ángelo Hernández, Ovidio. **Sociedad y educación para el desarrollo humano**. La Habana, Ed. Acuario, 2001, p. 155.

Finalmente, no se consignan, al menos de manera explícita, las “Indicaciones metodológicas generales para la organización de la Disciplina”, aspecto al que el ya referido Artículo 68 de la Resolución 210 / 2007 concede una extrema importancia. De ajustarnos, por ejemplo, a los Artículos 104 al 130, alusivos a “las formas organizativas fundamentales del proceso docente-educativo en la educación superior”, podemos asegurar que, dadas las características y fines de la Disciplina (Principal e Integradora), puede y ha de asimilar la mayoría de ellas, lo que repercutirá, como es lógico, en el cumplimiento de los Objetivos que se establecen no sólo en el Programa de la Disciplina, sino en el Modelo del Profesional.

## Conclusiones

- La Disciplina Principal Integradora “Gestión Sociocultural” explyaya Objetivos Generales Educativos que, coincidentes en su totalidad con los diseñados para el Modelo del Profesional sin la adecuada jerarquización que ello presupone, no resultan distintivos ni del **Objeto de la profesión**, ni de los **Modos de actuación** del Licenciado en Gestión Sociocultural para el Desarrollo. Con ello, no sólo se resiente la carrera en esa lícita y necesaria identidad que ha de tipificarla, sino en la propia sustentación estratégica o en el encargo social para los que fue creada.
- Los infinitivos empleados en los Objetivos Generales Instructivos no presuponen, necesariamente, la óptima implementación de un criterio de pertinencia que anuncie la calidad del egresado. Son verbos / acciones no identificadas plenamente con la maximización de las competencias profesionales.
- La Disciplina no crea, sustenta, siquiera declara los mecanismos o resortes docente – metodológicos necesarios para una inter y transdisciplinariedad en la forma organizativa “Trabajo investigativo de los estudiantes”, aspecto en extremo delicado, tratándose de un nivel de sistematicidad del proceso donde el componente investigativo (en particular, el Trabajo de Diploma) ha de constituir -por el propio carácter de la Disciplina como Principal e Integradora- razón medular de su proceder.
- Al no impartirse en la Modalidad Semipresencial, se priva al estudiante matriculado en esta vía de formación, de alcanzar una conciencia y una práctica consumadas y consecuentes del **Objeto de la profesión**, los **Campos de acción**, las **Esferas de actuación**, los **Modos de actuación** y los **Objetivos generales del egresado**. El “criterio de autoridad” de la carrera, su prestigio y hasta impacto sociales, pueden advenir blanco de las más aceradas críticas y escepticismos.
- La Disciplina, concentrando el 100 % de las horas que el Plan del Proceso Docente destina a la Práctica Laboral Investigativa (4 168 horas), no formula para esta forma organizativa una

consecuente distribución de las mismas atendiendo a los años académicos, ni una proyección estratégica que involucre e integre a TODAS las Disciplinas más allá de la declaración nominal o planteamiento discursivo. Se daña, entonces, el concepto de Disciplina Académica que ha de tipificar - más que en cualquier otra- a la Disciplina Principal Integradora.

- El profundo espíritu sociologista esparcido por la Disciplina, así como la dependencia por momentos extrema al Contenido (Sistemas de Conocimientos y de Habilidades) inherente a “Metodología de la Investigación Social”, acarrea que la tendencia a la resolución de contingencias que atañen a la comunidad destierre otras necesidades científicas -incluidas las estrictamente teóricas- no excluyentes con o contrapuestas al **Objeto de la profesión** o a los **Modos de actuación**.
- La no declaración de los valores fundamentales a los que tributa la Disciplina, más allá de incidir en el espectro ético del egresado o en el deber social que para con la integridad del joven establece la Universidad, pudiera hablarnos de una Pertinencia a medias o de un Enfoque Integral para la Labor Educativa que no es tal.
- No se congenian o visualizan como expresiones de un todo único (la Investigación) las naturalezas de los paradigmas cuantitativo y cualitativo, parcializando así -desvirtuando- los saberes del estudiante, quien, a la larga, no podrá satisfacer sus **Campos de acción** (al no tener bien precisos los conocimientos esenciales a adquirir) ni sus **Esferas de actuación** (al no poder desarrollar de forma óptima sus habilidades).
- El empleo de infinitivos quiérase o no ambiguos, cuando no ingenuos, a la hora de estructurar los Sistemas de Habilidades circunscritos a las Asignaturas, o la recurrencia a una literatura científica que no satisface a plenitud las exigencias de la Disciplina e, incluso, de la Carrera, puede herir o lastrar el cumplimiento de determinados Objetivos Generales (sobre todo de índole Instructiva), motivo por el cual el proceso de formación -si bien no ha de evaluarse de “nulo”- quedaría poco menos que trunco.
- La no consignación de componentes esenciales de la didáctica (Medios, Métodos y Formas de enseñanza) en el Programa de la Disciplina, o, en el mejor de los casos, la recurrencia harto escueta a los dos últimos; puede verter sobre este nivel de sistematicidad del proceso docente – educativo un rancio sabor escolástico, una tendencia al anquilosamiento, que prive a su funcionalidad del imprescindible compromiso con las tendencias pedagógicas de avanzada, en especial con los vigores de la enseñanza problémica. Se recaba, pues, que los docentes devengan auténticos instructores, sabios educadores, vitales evangelios.

- Cada una de las anomalías constatadas en el Programa de la Disciplina Principal Integradora, pueden restringir su nefasta incidencia en el proceso de formación de profesionales si imprimimos un carácter auténticamente sistémico y sistematizador a nuestras acciones pedagógicas; donde los **Exámenes Integradores**, por ejemplo, devengan algo más que un mero tipo o modalidad de evaluación final, resultando sí **móvil estimulador** para nuevas y superiores conquistas.
- No todo, desde luego, ha quedado examinado; mucho menos puede aducirse que aparecen aquí sugeridos los antídotos o soluciones a tan controvertidas problemáticas. De cualquier manera, perduren estas consideraciones como **modesto ejercicio de convocatoria a algo que, justo a partir de ahora, echará a andar**. Vuelve, pues, José Martí a dictarnos la ruta:

(...) Creo que la crítica es el examen; sin que obligue a la severidad ni a la censura. Soy indulgente para aquello que yo pudiera hacer y respetuoso para lo que no he hecho todavía y late aún informe en mí y me habla de vigor y aspiración”.<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> Martí, José. “Comentario a la obra dramática La esposa del vengador, de José Echegaray”. En: **Obras Completas**. Ed. cit., Tomo 15, p. 90.